

**DECRETO No. 0054 DE 2022**  
( 28 ABR 2022 )

"Por el cual se efectúa un encargo".

**EL ALCALDE DE BUCARAMANGA**  
En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales,

**CONSIDERANDO:**

- Que el día 25 de abril de 2022, Nestor José Rueda Gómez identificado con cédula de ciudadanía No. 91.226.353, quien se desempeña como Director General, Código 050, Grado 001, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, mediante comunicación, informa su incapacidad por cirugía a partir del dos (02) de mayo de 2022 hasta el día dieciséis (16) de mayo de 2022.
- Que como consecuencia de la situación administrativa informada y teniendo en cuenta que el Alcalde Municipal es el nominador del cargo de Director General del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, Código 050, Grado 001, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, se hace necesario encargar parcialmente a un Servidor Público para que asuma las funciones de dicho cargo, mientras persista la ausencia de su titular.
- Que Ingrid Liliana Delgado Bohórquez, identificada con cédula de ciudadanía No.37.841.064, quien se desempeña como Subdirectora Técnica, Código 068, Grado 001, de Libre Nombramiento y Remoción, del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga cumple con los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales de la entidad, para ser encargada como Directora General del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, Código 050, Grado 001, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción mientras dure la ausencia del titular, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Subdirectora Técnica, Código 068, Grado 001, de Libre Nombramiento y Remoción, del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar desde el 02 hasta el 16 de mayo de 2022 y mientras dure la ausencia del titular, a Ingrid Liliana Delgado Bohórquez identificada con cédula de ciudadanía No. 37.841.064, como Directora General del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, Código 050, Grado 001, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Subdirectora Técnica, Código 068, Grado 001, de Libre Nombramiento y Remoción, del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, por las razones expuestas en la parte motiva del presente Decreto.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Copia del presente Decreto, será enviada a los interesados, al Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, a la Secretaría Administrativa de la Alcaldía de Bucaramanga y a su historia laboral.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su surte efectos a partir de la posesión.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bucaramanga, a **28 ABR 2022**

  
**JUAN CARLOS CÁRDENAS REY**  
Alcalde Municipal

Proyectó: Ana Milena Ardila – Abogada CPS 142 de 2022  
Revisó: Yadira Rosa Barbosa – Abogada CPS 305 de 2022  
Revisó: Silvia Juliana Quintero Pimentel – Subsecretaria Administrativa de TH  
Revisó: Mónica Lucía Sarmiento Olarte – Secretaria Administrativa  
Revisó Aspectos Jurídicos: Camilo Euclides Quiñonez Avendaño – Subsecretario Jurídico  
Revisó Aspectos Jurídicos: Cesar Augusto Castellanos Gómez – Secretario Jurídico